

MEXICO D. F. A 24 DE JULIO DE 2011



FINIQUITO DE LOS TRABAJOS

I.- LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE REALIZA EL PRESENTE ACTO:

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO N° **CNB/007/2011**, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS **12:00 HORAS DEL DÍA 24 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE**, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y CAPITULO CUARTO, SECCIÓN IX DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LA CLAUSULA DECIMA SEPTIMA DEL CITADO CONTRATO, ESTANDO PRESENTES EN LAS OFICINAS DE LA **COMISION NACIONAL DE BIOETICA**, UBICADAS EN , **LA CALLE ARENAL S/N ESQUINA XOCHIMALTZIN, COLONIA EL ARENAL TEPEPAN, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14610, MEXICO, DISTRITO FEDERAL**

II.- NOMBRE Y CARGO DE LOS PARTICIPANTES:

ENCONTRÁNDOSE POR PARTE DE LA COMISION NACIONAL DE BIOETICA LA **C. LIC. AMERICA N. PEREZ MANJARREZ**, DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y EL **C. ING. IGNACIO GARCIA HUERTA** EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DEL SERVICIO Y POR PARTE DE LA CONTRATISTA **DESARROLLO INTEGRAL DE INGENIERIA CONSTRUCTIVA S.A. DE C.V.** RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL **C. ING. MARCO ANTONIO MENDEZ CUEVAS**, EN SU CARÁCTER DE SUPERINTENDENTE DEL SERVICIO.

III.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO:

DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. **CNB/007/2011**

MONTO DEL CONTRATO: **\$1,399,993.47**

PLAZO DE EJECUCIÓN: **DEL 11 DE MAYO AL 24 DE JUNIO DEL 2011.**

OBJETO DEL CONTRATO Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

PROYECTO EJECUTIVO DE REFORZAMIENTO Y COMPLEMENTO PARA LA REHABILITACION DE ESPACIOS DEL PROYECTO EXISTENTE DE LA COMISION NACIONAL DE BIOETICA, UBICADA EN LA CALLE ARENAL S/N ESQUINA XOCHIMALTZIN, COLONIA EL ARENAL TEPEPAN, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14610, MEXICO D.F.



MEXICO D. F. A 24 DE JULIO DE 2011



IV. IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL:

DOCUMENTO	IMPORTE CONTRACTUAL (SIN IVA)	IMPORTE REAL (SIN IVA)
CONTRATO N°CNB/007/2011	\$1,399,993.47	\$1,399,993.47
CONVENIO MODIFICATORIO N°	N/A	N/A
TOTALES	\$1,399,993.47	\$1,399,993.47

FORMA PARTE DEL PRESENTE CONVENIO DE FINIQUITO, EL ANEXO "A", DONDE SE INDICA EL IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO Y QUE INCLUYEN LOS VOLUMENES REALMENTE EJECUTADOS DE ACUERDO AL CONTRATO Y SUS CONVENIOS.

V.- PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

COMPROMISO	PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRACTUAL	PERIODO REAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS			
		PLAZO EN DIAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	PLAZO EN DIAS
CONTRATO: N° CNB/007/2011	11/05/11	45	11/05/11	24/06/11	45
CONVENIO MODIFICATORIO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

VI.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES PAGADAS Y LAS PENDIENTES DE PAGO:

Estimación N°	Fecha	Factura	Importe c/IVA	Amortización c/IVA	5 al millar	Total estimación	Fecha de pago
1(UNICA)	24/06/11	1357	\$1,393,959.02	N/A	\$6,034.45	\$1,393,959.02	EN TRAMITE

AMBAS PARTES ACUERDAN QUE EL SERVICIO SE LLEVO A CABO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ANEXO "A", QUE FORMA PARTE DE ESTE CONVENIO DE ACTA DE FINIQUITO Y QUE CONTIENE EL CONCENTRADO DE ESTIMACIONES Y DE SER EL CASO, LOS VOLÚMENES ADICIONALES, VOLÚMENES CANCELADOS Y CONCEPTOS ADICIONALES (FUERA DE CATALOGO), SALDOS A FAVOR Y EN CONTRA DE CADA UNA DE LAS PARTES, MISMOS QUE SE PAGARAN CON LOS PRECIOS AUTORIZADOS.



MEXICO D. F. A 24 DE JULIO DE 2011



VII.- RAZONES QUE JUSTIFIQUEN LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O DEL SOBRECOSTO:

NO APLICA

VIII.- DATOS DE LA ESTIMACIÓN FINAL:

ESTIMACIÓN N° 1 (UNICA)

FACTURA No.

IMPORTE DE LA ESTIMACION: \$ 1,206,890.92

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: \$193,102.55

SUBTOTAL \$ 1,399,993.47

DEDUCCIONES

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO: NO APLICA

5 AL MILLAR DE DERECHOS (SFP): \$ 6,034.45

RETENCIÓN DEL 10% SOBRE EL IMPORTE: NO APLICA

IMPORTE LÍQUIDO: 1,393,959.02

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN: DEL 11 DE MAYO AL 24 DE JUNIO 2011.

ESTIMACIÓN RELATIVA A: DESARROLLO DEL **PROYECTO EJECUTIVO DE REFORZAMIENTO Y COMPLEMENTO PARA LA REHABILITACION DE ESPACIOS DEL PROYECTO EXISTENTE DE LA COMISION NACIONAL DE BIOETICA, UBICADA EN LA CALLE ARENAL S/N ESQUINA XOCHIMALTZIN, COLONIA EL ARENAL TEPEPAN, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14610, MEXICO D.F.**

FECHA DE PAGO:

IX.- TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA EL FINIQUITO Y CONSTANCIA DE ENTREGA DE LA GARANTIA POR EFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS TRABAJOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA

LA COMISION NACIONAL DE BIOETICA, ACATANDO LO PREVISTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, FINIQUITA EL CONTRATO EN COMENTO, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES, POR OBRA FALTANTE MAL EJECUTADA PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS, POR SU PARTE, EL CONTRATISTA DECLARA QUE EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO ADICIONAL A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE DOCUMENTO RELACIONADO CON ESTE CONTRATO.

ASI MISMO SE HACE CONSTAR QUE EL CONTRATISTA EN EL ACTO DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS ENTREGÓ LA GARANTÍA POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS TRABAJOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO.

MEXICO D. F. A 24 DE JULIO DE 2011




X.- MANIFESTACIÓN SOBRE ADEUDOS

EL CONTRATISTA **DESARROLLO INTEGRAL DE INGENIERIA CONSTRUCTIVA S.A. DE C.V.**, MANIFIESTA A LA **COMISION NACIONAL DE BIOETICA**, QUE SE LE ADEUDA LA ESTIMACION UNICA QUE SE HACE REFERENCIA, MISMA QUE SERA PAGADA EN BREVE BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO N° **CNB/007/2011**, DECLARANDO NO RECLAMAR CON POSTERIORIDAD COBRO ALGUNO QUE MODIFIQUE LO ESTIPULADO EN ESTE DOCUMENTO, REAFIRMANDO NO REALIZAR NINGUNA RECLAMACIÓN PRESENTE O FUTURA CON RELACIÓN A ESTE CONTRATO POR LO QUE SE DAN POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERÓ LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO EN COMENTO.

ESTANDO DE ACUERDO LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN ESTE CONVENIO DE FINIQUITO PARA LO CUAL SE CELEBRA LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE **SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2011**, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

POR LA COMISION NACIONAL DE BIOETICA


LIC. AMERICA N. PEREZ MANJARREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


ING. IGNACIO GARCIA HUERTA
RESIDENTE DEL SERVICIO

POR EL CONTRATISTA DESARROLLO INTEGRAL DE INGENIERIA CONSTRUCTIVA S.A. DE C.V.


ING. MARCO ANTONIO MENDEZ CUEVAS
SUPERINTENDENTE DEL SERVICIO